

ANEXO I

LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES

Valores actualizados según el artículo 283 bis (texto Ley N° 10.766) vigentes a partir del 1° de enero de 2021.

EN PESOS (\$)

DETALLE		Art. 133 Obras Públicas	Art. 138 Obras por Administración	Art. 145 Partidas para Obras Públicas	Art. 151 Adquisiciones y Contrataciones	Art. 152 Licitación Pública sin proponente	Art. 159 Venta de Bienes	Art. 191 Pago con Cheques	Art. 223 Exención Prestación Finanzas
1) MODALIDADES									
a) En forma directa	Hasta	\$ 1,718,928			\$ 343,761		\$ 171,883		
b) Concurso de Precios	Más de				\$ 343,761		\$ 171,883		
	Hasta				\$ 1,718,928		\$ 859,464		
c) Licitación Privada	Más de	\$ 1,718,928			\$ 1,718,928		\$ 859,464		
	Hasta	\$ 5,156,753			\$ 5,156,753		\$ 2,578,378		
d) Licitación Pública	Más de	\$ 5,156,753			\$ 5,156,753				
2) OTROS IMPORTES COMPUTABLES			\$ 859,464	\$ 8,592,832		\$ 5,156,753		\$ 157	\$ 17,187
ACTUALIZACIÓN	IPM Internos Nivel General Noviembre 2020						570.10	1.219	21.87%
	IPM Internos Nivel General Junio 2020						467.80		



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-29734467-GDEBA-DSTAMGGP ANEXO UNICO ENE2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.